

lugo fore diciendole, que ya lo sabia su Padre, y aun
amenazandole que lo hacia de sacrificar al que ablo
si no lo hacia; con este motivo el hijo del testigo se vio
precisado a darle dos duros q^l fue lo unico que tenia en
aquella epoca. Fue esto que puede decir la verdad por
su juramento fha que es de edad de cinquenta y dos años
no firmo que dijo no saber lo visto en Mr. don fee = Jan
cin = Manfredi = Antemi = Juan fencia = Narguez =

Don Juan Hernandez campo? En calaspain a fecho dia mes y año de
la misma presentacion y para esta justificacion su
Mr. el Sr. Alcalde mayor por S. M. de ella recivio
juramento de Juan Hernandez campo de este secundario
quien lo hizo por digno Señor y a una señal de cruz
segun dho. officio de la verdad en lo que fuese preguntado
y haciendole id por el escarrogue esta por faver de
terado dijo: que le consta la letra del dho. como
al testigo le esta esta fando en sustitucion D. Aparicio
Corvalan y Moreno Regidor y fiel executor del Ayuntamiento
de esta dha. Villa, pidiendole en casa de todo
lo que en ella vende hasta tocino y perdigon
hasta dineros, y lo fha para llevar a casa, y donde
cuomoda sin pagarle nada, y aunque el testigo ya no
lo puede resistir, no puede excusarse y dha de consentir
esta fha por las amenazas que continuan en esta y
palando de que manda más que el fuer de este dho.
blo, y que es tanto en el como en dho. y que
le gratifican, para dero le enerta sus pesos duros sus
de fiel executor; y aunque tanto el testigo como sus duros
companera tendien no tienen voluntad de darle